

cación de las tarifas por redacción de proyecto y dirección de obras fijadas por Real Decreto 1977, de 15 de junio, que será abonado en la forma establecida en la cláusula décima del pliego de condiciones.

3.º *Plazo.* Las proposiciones deberán ser presentadas en la Unidad Jurídica del Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia en que se insertare hasta las trece horas del último día del plazo.

El plazo de presentación del proyecto, por el equipo seleccionado será de dos meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

4.º *Pliego de condiciones.* Estará de manifiesto en la Unidad Jurídica del Ayuntamiento de las ocho treinta a las catorce treinta horas, excepto en el último día de plazo de presentación de proposiciones, que será hasta las trece horas.

5.º *Garantías, provisional y definitiva.* Para participar en el concurso se constituirá en la Depositaria de Fondos del

Ayuntamiento en cuantía de 185.000 pesetas.

El equipo adjudicatario constituirá fianza definitiva por importe de 370.000 pesetas.

6.º *Proposiciones.* Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará «Proposición para participar en el concurso convocado para designación de equipo técnico que redactará el proyecto de ejecución de Estadio Municipal de Fútbol y dirigirá las obras de construcción, conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) expone:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid para designación del equipo técnico que redactará el proyecto de ejecución de Estadio Municipal de Fútbol y dirigirá las obras de construcción.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las

causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional para participar en el concurso.

4. Acompaña los documentos exigidos en las bases.

5. Acepta plenamente las bases de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y, en su caso, adjudicatario.

(Fecha y firma del concursante.)

7.º *Documentos.* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en las cláusulas cuarta, quinta y duodécima del pliego de condiciones.

8.º *Apertura de pliegos.* Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Valladolid, 28 de septiembre de 1979.—
El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.—
4.855-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

MELILLA

Don Antonio Vázquez Blasco, Alférez de Navío (E/E), Juez Instructor del expediente sin número, instruido con motivo de la pérdida de las tarjetas de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª clase y Patrón de Embarcaciones Deportivas a Vela de don Pedro G. Sanmartín Gasulla,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Melilla se declara nulo y sin valor los documentos extraviados, incurriendo en responsabilidad quien lo encontrase y no hiciese entrega a la autoridad de Marina.

Melilla, 14 de septiembre de 1979.—El Alférez de Navío (E/E), Juez Instructor, Antonio Vázquez Blasco.—4.727-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Hermanos Cabezas», de la 3.ª lista de Huelva, folio 995, al «Cris-Len», de la 5.ª lista de Barcelona, folio 1427.

Por el «El Solo», de la 3.ª lista de Barbate, folio 1404 y otro, al «Hermanos Trillo», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1657.

Por el «Madper», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1158, al «Periloja», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1244.

Por el «Verecincó», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1382, al «Santos», de la 3.ª lista de Cádiz.

Por el «Yurre», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 637, al «Borrasca», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 1708.

Por el «Ester», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1283, al «Manuela Maraver», de la 3.ª lista de Huelva, folio 878.

Por el «Segundo Verano», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1895, al «Playa de Bolnuevo», de la 3.ª lista de Mazarrón, folio 5821.

Por el «Juan y Miguel», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1393, al «María Pilar», de la 3.ª lista de Sada, folio 2401.

Por el «Amparo de Perles», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 372, al «Océano», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 729.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante esta Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 3 de septiembre de 1979.—El Juez, Francisco José Gutiérrez del Manzano.—11.797-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente edicto se comunica al matrimonio formado por Jacinto Santos García y Ana María Llamas Castro, actualmente en ignorado paradero y cuyo

domicilio conocido fue calle Cantareros, número 24, de León, que el Tribunal de Contrabando de esta provincia, reunido en sesión de Comisión Permanente el día 15 de mayo de 1979, al conocer el expediente 62/78, instruido por aprehensión de estupefacientes valorado en 3.200 pesetas, dictó el siguiente acuerdo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en el caso 8 del artículo 11, de la Ley de la materia, en relación con el caso 3 del artículo 3, del mismo texto legal.

2. Que de la misma son responsables, en concepto de autores, Jacinto Santos García y Ana María Llamas Castro, y dos más.

3. Que como circunstancias modificativas de la responsabilidad de los inculcados son de estimar la atenuante 3.ª del artículo 17, y lo dispuesto en el artículo 25, 4, de la Ley.

4. Imponer a Jacinto Santos García y Ana María Llamas Castro la multa de pesetas 3.618 a cada uno.

5. Declarar el comiso del estupefaciente aprehendido y la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que dichas multas deberán hacerse efectivas en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, siendo el presente acuerdo recurrible en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, durante el plazo concedido para el pago de la sanción, sin que ello exima de dicha obligación.

León, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario, V.º B.º: El Presidente.—11.564-E

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Fernando Alejandro Gil Barceló, cuyo último domicilio conocido era en calle Flor Alta, número 6, o Hermanos Miralles, número 21, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno

y en sesión del día 20 de junio de 1979, al conocer del expediente número 393/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas cinco infracciones de contrabando, todas ellas de mayor cuantía y de las comprendidas en el caso 1.º del artículo 13 de la vigente Ley, por importaciones de automóviles ilegalmente y valores respectivos de 500.000, 250.000, 600.000, 125.000 y 300.000.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a don Germán Diego Ureba, don Clemente García y don Angel Luis Fernández Castilla, en la primera infracción, por automóvil Mercedes, matrícula A-3058-G; a don Germán Diego Ureba, don Clemente García y don Angel Luis Fernández Castilla, en la segunda infracción, por automóvil Alfa Romeo, matrícula M-4762-AM; a don Germán Diego Ureba,

don Clemente García, don Angel Luis Fernández Castilla y don Julio Romero Seco, en la tercera infracción, por automóvil Mercedes 220-D, con matrícula M-5382-CU; a don Germán Diego Ureba, don Julio Romero Seco y don Angel Luis Fernández Castilla, en la cuarta infracción, por automóvil Volkswagen 1.300, con matrícula M-5936-BY, y en la quinta infracción, a don Germán Diego Ureba, don Clemente García y don Angel Luis Fernández Castilla, por automóvil Fiat 130, con matrícula M-5936-E.

3.º Declarar que es de estimar la circunstancia modificativa de la responsabilidad, agravante 8.ª del artículo 18, por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente a don Clemente García, en todas las infracciones en que está considerado autor.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción	Sustit. comiso
Primera infracción:				
D. Germán Diego Ureba	166.667	467	778.335	166.667
D. Clemente García	166.667	534	890.002	166.667
D. Angel L. Fernández Castilla	166.666	467	778.330	166.666
Totales	500.000		2.446.667	500.000
Segunda infracción:				
D. Germán Diego Ureba	83.333	467	389.165	—
D. Clemente García	83.334	534	445.004	—
D. Angel L. Fernández Castilla	83.333	467	389.165	—
Totales	250.000		1.223.334	
Tercera infracción:				
D. Germán Diego Ureba	150.000	467	700.500	150.000
D. Clemente García	150.000	534	801.000	150.000
D. Angel L. Fernández Castilla	150.000	467	700.500	150.000
D. Julio Romero Seco	150.000	467	700.500	150.000
Totales	600.000		2.902.500	600.000
Cuarta infracción:				
D. Germán Diego Ureba	41.667	467	194.585	41.667
D. Julio Romero Seco	41.667	467	194.585	41.667
D. Angel L. Fernández Castilla	41.666	467	194.580	41.666
Totales	125.000		583.750	125.000
Quinta infracción:				
D. Germán Diego Ureba	100.000	467	467.000	100.000
D. Clemente García	100.000	534	534.000	100.000
D. Angel L. Fernández Castilla	100.000	467	467.000	100.000
Totales	300.000		1.468.000	300.000

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia de esta Jurisdicción al resto de los encartados en el presente expediente, a la vista de su actuación en los hechos probados ante este Tribunal. Disponiendo la devolución del automóvil Mercedes A-3058-G a don José Marquina Domínguez, previo pago de los derechos ante la Aduana de Madrid; la devolución del automóvil Mercedes 220-D M-5382-CU a don Javier Fernández Gutiérrez, previo pago de derechos ante la Aduana de Madrid; la devolución del automóvil Volkswagen 1.300, M-5936-BY, a don Byron Gustavo Sanmartín Cardona, previa justificación de la actualización-documentación de la matrícula turística, y la devolución, por último, del automóvil Fiat 130, M-5936-E, a don Fernando Gil Barceló, previo pago de los derechos ante la Aduana de Madrid.

6.º Decretar el comiso del automóvil

Alfa Romeo GT, matrícula M-4762-AM, afecto a la segunda infracción, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria. Disponiendo la exigencia del valor sustitutivo de comiso de los automóviles que se devuelven, en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento cuarto.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del

recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—9.771-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Expediente A. T. 145/76. Expropiación

Entidad peticionaria: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Urgente ocupación por paso de línea eléctrica.

Términos municipales afectados: Caspe y Escatrón (Zaragoza).

Nota - anuncio

Complementaria de la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 2 de enero de 1979 y el 17 de marzo de 1979, por haber tenido conocimiento la Sociedad peticionaria de la existencia de un nuevo propietario afectado.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de bienes y derechos afectados formulada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», relativos al «Proyecto de línea a 380 KV. Ascó-E. R. Aragón», en términos municipales de Caspe y Escatrón (Zaragoza).

Mediante Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 16 de diciembre de 1977 se autorizó el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica y se declaró la utilidad pública de la misma.

Descripción de la finca número 145:

Término municipal: Caspe (Zaragoza).

Propietarios: Don Mariano Ferrero Sanz, don Antonio Pinos Járquez, don Joaquín Camas Timonedá, don Francisco Gargallo Zabay, don Antonio Mendoza Landa y don Francisco Zaporta Piazuolo.

Domicilio: Calle Guiu Guiral, 26. Caspe. Finca: Polígono 20, hoja 3.ª, parcela número 543 a.

Límites sentido línea: Río Guadalope y Joaquín Camas Timonedá y Antonio Pinos Járquez, Teresa Jarque Bel y Adelaida Delahoz Guillén.

Afección: 238 metros paso aéreo y un apoyo (S = 127,11 metros cuadrados).

Clase terreno: Yermo.

Lo que se hace público a fin de que los afectados, dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Provincia y «Heraldo de Aragón», y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1964, así como dentro del citado plazo de quince días formular las siguientes alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, sita en Zaragoza, General Franco, número 126.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—6.823-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

**ADMISION DE VALORES A LA COTIZACION
OFICIAL**

*«Inversiones Echemu, S. A.»
(ECHEMUSA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 6.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 6.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Inversiones Echemu, S. A.» (ECHEMUSA), mediante escritura pública de 25 de septiembre de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de agosto de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico Presidente accidental, Ramón María Bergareche Garay.—6.572-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de agosto último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Vallehermoso, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 22 de noviembre de 1978: 462.278 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.062.608 a 10.524.885, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—5.527-5.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 450.481 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.504.812 al 4.955.292, emitidas mediante escritura de 15 de enero de 1979, por el «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—5.551-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.479.380 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 30.040.979 al 32.520.358, emitidas por «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—5.550-18.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 80.000, emitidas mediante escritura de 9 de marzo de 1976, por la «Compañía Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—5.549-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emitidas mediante escritura de 8 de febrero de 1973, por la Compañía «Alfacartera, Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria» (antes «Cartinvex, S. A.»).

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—5.548-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emitidas mediante escritura de 28 de marzo de 1974, por «Cartevia, S. A. de Inversión Mobiliaria».

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—5.547-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.327.041 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.204.214 al 3.531.254, emitidas por la «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.».

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—5.552-16.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE
CACERES**

Habiendo solicitado don Manuel María de Remedios Montes la devolución de la fianza que tenía constituida su padre, don Cipriano Remedios Iñigo para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Cabuérniga, Azuaga, Ceuta y Cáceres, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Notarial vigente, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este ilustre Colegio en el término de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de septiembre de 1979.—El Censor primero, José Luis Ferrero Hormigo.—12.133-E.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

33.º sorteo para la amortización de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda Amortizable al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1971. Fecha del sorteo: 14 de septiembre de 1979 (reembolsados a la par)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
18	40.495 a 42.876	2.382
	B	
1	1 a 600	600
	C	
8	2.801 a 3.200	400
	D	
22	8.401 a 8.800	400
	E	
48	66.976 a 68.400	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de octubre de 1979, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de enero de 1980 y siguientes.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—Visto bueno: P. el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán. 11.697-E.

**BANCO DE PROGRESO, S. A.
(PROBANCO)**

Sucursal de Barcelona

Extraviado el resguardo de depósito expedido a favor de doña María Sangenis Voscerráiz, número 10.028, fecha de vencimiento el 17 de julio de 1978, por importe de 300.000 pesetas.

Se pone en conocimiento público que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se procederá a su abono quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—Antonio M. Malpica, Vicesecretario general. 6.463-C.

BANCO DE MADRID

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número B-48627 de pesetas cincuenta mil (50.000) y vencimiento 27 de abril de 1980, extendido por el Banco Catalán de Desarrollo, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo de que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Huesca 14 de septiembre de 1979.—El Banco de Madrid, sucursal de Huesca, por poder, Antonio Sango Corona y Alberto Sesma Lamarque (Apoderados).—6.647-C.

BANCO UNION, S. A.

BANKUNION

Sucursal de Córdoba

Habiéndose extraviado el certificado de depósito número CO-839, emitido por este Banco en fecha 2 de octubre de 1978, de ciento setenta mil pesetas nominales y vencimiento el 3 de octubre de 1981, se hace público a requerimiento de su último titular legítimo, doña Rosa Luque Requena, y a los fines de expedición de duplicado, conforme a lo dispuesto en el número 5 de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Córdoba, 10 de septiembre de 1979.—6.521-C.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción nominativa números 606.479, de fecha 7 de noviembre de 1974; 630.160, de fecha 14 de enero de 1975; 661.009, de fecha 7 de mayo de 1975; 75/129.138, de fecha 10 de noviembre de 1975; 76/149.662, de fecha 15 de diciembre de 1976; expedidos a favor de don José Luis Torres Rodríguez de Torres y doña María Busfallo Aguirre, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo

sin reclamación alguna por tercero, se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los extractos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—5.616-12.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Amortización de Bonos de Caja, emisión de 20 de octubre de 1973

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que, mediante sorteo celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo el día 19 de septiembre de 1979, han resultado amortizados los Bonos de la citada emisión, cuya numeración es la siguiente:

1 al	250	33.751 al	34.000
251	500	34.751	35.000
1.001	1.250	35.501	35.750
1.251	1.500	36.501	36.750
3.001	3.250	36.751	37.000
3.251	3.500	37.501	37.750
3.501	3.750	38.001	38.250
4.001	4.250	41.251	41.500
4.751	5.000	42.251	42.500
5.251	5.500	43.501	43.750
5.501	5.750	44.001	44.250
5.751	6.000	44.501	44.750
6.001	6.250	45.251	45.500
6.501	6.750	45.751	46.000
7.251	7.500	46.251	46.500
7.501	7.750	46.501	46.750
8.001	8.250	46.751	47.000
8.751	9.000	47.751	48.000
9.001	9.250	48.501	48.750
10.001	10.250	49.001	49.250
12.001	12.250	49.501	49.750
13.001	13.250	51.251	51.500
15.001	15.250	56.751	57.000
15.251	15.500	58.001	58.250
17.001	17.250	58.751	59.000
17.251	17.500	59.001	59.250
17.501	17.750	62.751	63.000
18.001	18.250	64.751	65.000
18.251	18.500	65.501	65.750
18.501	18.750	67.001	67.250
19.001	19.250	67.751	68.000
19.501	19.750	69.001	69.250
21.001	21.250	70.251	70.500
21.751	22.000	70.501	70.750
22.751	23.000	72.251	72.500
24.001	24.250	72.501	72.750
25.751	26.000	73.751	74.000
27.751	28.000	74.001	74.250
28.751	29.000	77.001	77.250
31.001	31.250	77.501	77.750

El reembolso de los Bonos de Caja amortizados se efectuará, por su valor nominal, en las oficinas centrales, sucursales y agencias del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Garriga Nogués y Banco de Vitoria, contra entrega de los títulos con cupones unidos números 13 y siguientes, a partir del día 20 de octubre próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.678-C.

JUAN FARIÑAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas vigente y con los artículos 9 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, avenida de Pedro Diez, número 18, de esta capital, el próximo día 22 de octubre de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su defecto el día 23 de octubre de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria; en todo caso de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1978 que no fue presentado en la anterior Junta general.
- 3.º Informe sobre la situación y marcha de la Empresa.
- 4.º Separación de los cargos de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Inés García.—6.822.

FRIGORIFICOS DE IBIZA, S. A.

Comunica, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y 117 del Reglamento del Registro Mercantil, que en la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 9 de septiembre de 1979, se acordó reducir la cifra de su capital social desde 8.000.000 de pesetas a 2.750.000 pesetas, mediante la reducción del número de acciones, de tal forma que las 800 existentes quedan reducidas a 275, procediéndose a la agrupación y amortización de acciones en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ciudadela, 4 de septiembre de 1979.—Frigoríficos Ibiza, S. A.—El Consejero-Delegado, Lorenzo Taltavull Sintés.—6.586-C. y 3.º 1-10-1979

PRADEL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Pradel, S. A.», con la Compañía «Polinvest, S. A.», mediante la absorción de la primera y otras por la última y, consiguientemente, la disolución de «Pradel, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Polinvest, S. A.».

A dicho fin, la Sociedad absorbente, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, de las que, en cuanto a 3.500 acciones, se destinan al canje de las 3.500 acciones de «Pradel, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, a razón de una acción de la Entidad absorbente por una acción de la absorbida.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, Luis Galimany Marsá. Brugué.—6.778-C. 2.º 1-10-1979

SERVING, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Serving, S. A.», con la Compañía «Polinvest, S. A.», mediante la absorción de la primera y otras por la última y, consiguientemente, la disolución de «Serving, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Polinvest, S. A.».

A dicho fin, la Sociedad absorbente, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, de las que, en cuanto a 5.000 acciones, se destinan al canje de las 5.000 acciones de «Serving,

Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, a razón de una acción de la Entidad absorbente por una acción de la absorbida.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, F. Javier Galimany Brugué.—6.777-C. 2.º 1-10-1979

POLINVEST, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Polinvest, Sociedad Anónima», con las Compañías «Asociación Industrial, S. A.», «Serving, Sociedad Anónima», y «Pradel, S. A.», mediante la absorción de estas últimas por la primera y, consiguientemente, adquisición en bloque de todo el activo y pasivo de las Sociedades absorbidas.

A dicho fin, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que se destinan al canje de:

a) Las 2.000 acciones representativas del capital social de «Asociación Industrial, S. A.», a razón de cinco acciones nuevas de la Entidad absorbente, de 1.000 pesetas nominales cada una, por una acción de «Asociación Industrial, S. A.» (5.000 pesetas nominales).

b) Las 5.000 acciones representativas del capital social de «Serving, S. A.», a razón de una acción nueva de la Entidad absorbente, de 1.000 pesetas nominales cada una, por una acción de «Serving, Sociedad Anónima» (1.000 pesetas nominales).

c) Las 3.500 acciones representativas del capital social de «Pradel, S. A.», a razón de una acción nueva de la Entidad absorbente, de 1.000 pesetas nominales cada una, por una acción de «Pradel, Sociedad Anónima» (1.000 pesetas nominales).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, F. Javier Galimany Brugué.—6.778-C. 2.º 1-10-1979

ASOCIACION INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 21 de septiembre corriente, ha acordado por unanimidad la fusión de «Asociación Industrial, S. A.», con la Compañía «Polinvest, S. A.», mediante la absorción de la primera y otras por la última y, consiguientemente, la disolución de «Asociación Industrial, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Polinvest, S. A.».

A dicho fin, la Sociedad absorbente, «Polinvest, S. A.», ha procedido a ampliar su capital social en la suma de 18.500.000 pesetas, representada por 18.500 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, de las que, en cuanto a 10.000 acciones, se destinan al canje de las 2.000 acciones de «Asociación Industrial, S. A.», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, a razón de cinco acciones de la Entidad absorbente por una acción de la absorbida.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, F. Javier Galimany Brugué.—6.780-C. 2.º 1-10-1979

INVERSIONES ARTA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978 antes de efectuar la distribución de beneficios.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		28.458.470,34	Capital		200.000.000,00
Depósitos y fianzas		12.500,00	Reservas		6.534.724,03
Cartera de valores		185.249.258,22	Reserva legal	2.140.389,40	
Venta de valores a liquidar		184.958,75	Fluctuación valores	4.280.778,90	
Gastos constitución		2.804.018,40	Remanente	113.555,83	
			Compra de valores a liquidar		6.503.424,02
			Acreedores		140.815,00
			Resultado del ejercicio		3.530.140,66
		218.709.203,71			218.709.203,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		2.132.339,09	Dividendos y primas		9.697.696,56
Resultado venta valores		3.542.032,55	Intereses bancarios		1.169.698,62
Resultado venta derechos		1.865.277,88	Otros resultados		2.195,00
Resultado del ejercicio		3.530.140,66			
		10.869.790,18			10.869.790,18

Situación de la cartera al 31 de diciembre de 1978: Cambios medios

Sociedades	Número títulos	Valor contable		Valor cambio medio dic. 1978	
		Cambio Porcentaje	Importe	Cambio Porcentaje	Importe
Bancos:					
Progreso	100	351,964	175.982,12	351,96	175.980,00
			175.982,12		175.980,00
Comercio:					
Simago	27.766	179,727	49.903.021,83	179,72	49.901.055,20
			49.903.021,83		49.901.055,20
Alimentación:					
San Miguel	3.040	354,087	10.763.645,07	354,06	10.763.424,00
			10.763.645,07		10.763.424,00
Inmobiliarias y construcción:					
Uralita	12.565	423,608	26.613.211,88	270,87	17.017.407,75
Uralita, emisión julio 1978	254	501,080	636.371,60	270,87	344.004,90
Uralita, cupones	8.214	227,819	1.869.668,48	227,61	1.869.588,54
I. Simane	42.063	82,302	35.358.471,31	110,87	47.633.078,10
			64.478.723,07		66.864.079,29
Navegación y pesca:					
Pebsa, emisión octubre 1974	4.000	45,254	905.083,06	24,00	480.000,00
			905.083,06		480.000,00
Inversión mobiliaria:					
I. Balboa	27.716	357,244	49.508.963,42	300,00	41.574.000,00
I. Balboa, canje junio 1978	4.668	388,307	8.292.519,89	300,00	6.999.000,00
			58.799.483,30		48.573.000,00
Renta fija:					
Obligaciones Uralita, emisión diciembre 1977	215	103,869	223.319,97	103,86	223.299,00
			223.319,97		223.299,00
			185.249.258,22		176.980.837,49

Madrid, 8 de agosto de 1979.—8.619-C.

INDUSTRIAS REUNIDAS DEL JABON,
SOCIEDAD ANONIMAConvocatoria de Junta general
de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en la calle Reina Mercedes, número 20, primero A derecha, de la villa de Madrid, el próximo día 8 de octu-

bre del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación económica de la Sociedad y, a la vista de ello, posible

aumento del capital social o acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Aumento de capital.

3.º Suspensión de pagos.

4.º Si se estimare conveniente, designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para in-

tervenir en todas sus cuestiones e incidencias durante el desarrollo del proceso de suspensión, modificando incluso la proposición del Convenio.

- 5.º Contactos con acreedores.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo, Guillermo García Díaz de Tudanca.—6.666-C.

MUÑOZ CHAPULI IRIBARNE GARVAYO ASOCIADOS, S. A.

De acuerdo con la presidencia se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, por haber solicitado la misma capital desembolsado superior al 10 por 100, que se celebrará el día 11 de octubre, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, edificio Miami avenida del Puerto, sin número, Motril, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 13 de octubre, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la operación del buque «Pep Orient».
- 2.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—6.694-C.

CARTERA ONCE, S. A.

BILBAO

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad, en Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas, respectivamente, los días 28 de noviembre de 1978 y 18 de julio de 1979, acordó su disolución y aprobó el balance final cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución ...	3.634.299,00
Accionistas, a cuenta haber líquido ...	147.860.151,20
Bankunión c/c 1.456-1 ...	298.111,03
Pérdidas y ganancias ...	44.123.385,68
Regularización Ley 50/77...	4.382.164,12
Total Activo ...	200.298.111,03
Pasivo:	
Capital ...	200.000.000,00
Pagos diferidos ...	298.111,03
Total Pasivo ...	200.298.111,03

Bilbao, treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.505-C.

JUAN VIADE, S. A.

Según lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de la Sociedad, formulado por los Liquidadores y detallado en escritura de 16 de marzo de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja ...	460.072
Gastos constitución ...	39.928
Total Activo ...	500.000
Pasivo:	
Capital ...	500.000
Total Pasivo ...	500.000

Al no existir acreedores de la Sociedad, se realiza el reparto del haber social existente entre los accionistas, de conformidad con la escritura antes citada, de fecha 16 de marzo de 1979.

Malgrat de Mar, 13 de agosto de 1979.—Los Liquidadores.—6.571-C.

ARAVACA, S. A.

(En liquidación)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo unánime adoptado en Junta general universal de accionistas y celebrada el día 4 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la Sociedad, con arreglo a lo establecido en los artículos 21 de los Estatutos sociales y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, acogiéndose a los beneficios previstos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, regulados en orden del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de junio último, nombrándose igualmente Liquidador, todo lo cual se comunica a los efectos correspondientes.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Liquidador, José Fernández Conde.—6.701-C.

FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A.

(FACONSA)

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en plaza Caudillo, número 26, Valencia, el próximo día 29 de octubre, a las doce horas, por primera convocatoria, o, en su defecto, el día 30 del mismo mes, a las doce horas, por segunda, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1978-1979 renovación de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas, nombramiento de interventores para la firma del acta y ruegos y preguntas.

Valencia, 25 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Corell Ruiz.—5.622-13.

INVERSIONES Y SERVICIOS ANFIER, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 18 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—La Administrador único, Florentina Fierro Viña.—6.655-C.

BARCILLAN, S. A.

BILBAO-14

Ribera Zorrozaurre, 15

En cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la disolución de «Barcillán, S. A.», acordada por la Junta extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de los corrientes.

Bilbao, 19 de septiembre de 1979.—El Presidente de la Junta de accionistas, José Ignacio de Zabala y Azcué.—6.636-C.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Pago dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 4 del próximo mes de octubre será hecho efectivo el pago del dividendo a cuenta del ejercicio de 1979, a razón de 20 (veinte)

pesetas por acción, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 67 de las acciones, efectuándose el pago por los Bancos Urquijo, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, y Bilbao.

Madrid 24 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, 6.662-C.

COLONIZADORA LEVANTINA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes, de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979 a las once horas, en su domicilio social, paseo de La Habana, 22, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance cerrado a 31 de agosto de 1979.
- 2.º Acuerdo de liquidación.
- 3.º Distribución del haber líquido.
- 4.º Nombramiento de liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador, aprobándose igualmente el balance presentado. Estos acuerdos fueron tomados acogiéndose a los beneficios fiscales previstos en la Orden de 22 de junio de 1979 que aclara la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Carmen Mira Ferrándiz.—6.638-C.

INMOBILIARIA PUIG RODO, S. A.

BARCELONA

Disolución de Sociedad

La Junta general de accionistas celebrada el día 17 de septiembre de 1979 aprobó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Sociedad, lo que se hace público a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1979.—El Administrador de la Sociedad.—5.541-13.

GALIS, S. A.

SEVILLA

Calle San Vicente, 37

Teléfono: 228698

La Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1979, estando presente todo el capital social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de «Galís, S. A.», al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, nombrando liquidadores a don José, don Alfonso y don Eduardo Galnares Ysern.

Sevilla, 28 de julio de 1979.—Los Liquidadores, José Galnares Ysern, Alfonso Galnares Ysern y Eduardo Galnares Ysern.—5.539-8.

INMOBILIARIA EL ANGEL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a las once horas, en su domicilio social, calle Fernández de los Ríos, número 110, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance cerrado a 2 de septiembre de 1979.
- 2.º Acuerdo de liquidación.
- 3.º Distribución del haber líquido.
- 4.º Nombramiento de Liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador, aprobándose igualmente el balance presentado. Estos acuerdos fueron tomados acogiéndose a los beneficios fiscales previstos en la Orden de 12 de junio de 1979, que aclara la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Francisca López-Brea y Silva.—V.º B.º: El Presidente.—6.523-C.

ALENA

Obligaciones de la emisión de abril de 1975

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 21 de octubre próximo se harán efectivos los intereses del noveno semestre a las obligaciones que no optaron por su conversión después de las dos opciones ofrecidas.

El pago, a razón de 46,15 pesetas líquidas, se hará contra cupón número 9 y se efectuará a través de los siguientes Bancos de Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.532-C.

DOGARCA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a las doce horas, en su domicilio social, calle Hernán Cortés, 7, Madrid, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance cerrado a 2 de septiembre de 1979.
- 2.º Acuerdo de liquidación.
- 3.º Distribución del haber líquido.
- 4.º Nombramiento de Liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento del Liquidador, aprobándose igualmente el balance presentado. Estos acuerdos fueron tomados acogiéndose a los beneficios fiscales previstos en la Orden de 12 de junio de 1979, que aclara la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Eleuterio Dorado Lanza.—V.º B.º: El Presidente.—6.513-C.

EBRO-COMPAÑIA DE AZUCARÉS Y ALCOHOLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en San Sebastián el día 23 de octubre próximo, a las doce horas, en los salones del Hotel «María Cristina» (paseo de la República Argentina), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio 1978-79.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reelección por el plazo estatutario de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1979-80.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 10 o más acciones inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan la tarjeta de asistencia, que puede solicitarse hasta el día 17 inclusive, en las oficinas Centrales de la Sociedad, en Madrid (Villanueva, 4), o en alguno de los Bancos de esta capital o en Pamplona, Zaragoza, San Sebastián, Bilbao y Santander, autorizados por la Compañía para expedirlas.

Caso de no asistir número suficiente de acciones, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Toda acción presente o representada en la Junta recibirá una prima de asistencia de cinco pesetas por título.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.501-C.

CAFEMEX, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 22 de junio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—Los Liquidadores.—6.502-C.

INMOBILIARIA ROYSEGA, S. A.

«Inmobiliaria Roysega, S. A.», acordó en Junta universal el día 11 de septiembre de 1979 la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978; lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración y liquidador de la Compañía, Angel Segura Delgado.—6.539-C.

INMOBILIARIA REGENTS, S. A.

(Disolución y liquidación)

Por acuerdos tomados por unanimidad por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 17 de julio de 1979, esta Sociedad, domiciliada en Pons (Lérida), fue declarada disuelta y liquidada, con arreglo al balance final o cuenta de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.544.115
Solar (valor actualizado)	2.500.000
Total Activo	4.044.115
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reserva legal	65.342
Reserva voluntaria	253.773
Previsión para pagos derivados de la disolución y liquidación de la Sociedad (Notario, Registro, anuncios, etcétera)	200.000
Pérdidas y ganancias	1.525.000
Total Pasivo	4.044.115

Se acordó asimismo adjudicar el solar que figura en el Activo a los señores accionistas, en propiedad común y proindiviso, en la misma proporción de su par-

ticipación en el capital social, y repartir entre los mismos, en igual proporción, el dinero existente en Caja una vez deducidas las 200.000 pesetas para previsión de pagos es decir, la cantidad de pesetas 1.344.115. Por lo que la cuota del Activo social adjudicada o repartida por cada acción fue de un valor de 1.922.057 pesetas.

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Pons (Lérida), 4 de septiembre de 1979. El Presidente de la Junta general, José Rúa Pérez.—5.544-16.

INVERSIONES MOBILIARIAS DEL SUR, S. A.

MALAGA

Domicilio social: Pintor Sorolla, 6

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas celebrada con carácter de universal el día 10 de septiembre de 1979 ha acordado la disolución de la Sociedad.

Málaga, 19 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Muñoz López.—6.557-C.

CONSTRUCTORA CECLAVIN, S. A.

«Constructora Ceclavin, S. A.», acordó en Junta universal el día 19 de septiembre de 1979 la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978; lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta general de accionistas y liquidador, José María García Oliva.—6.538-C.

SOCIEDAD CASTELLANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

VALLADOLID

Domicilio social: Claudio Moyano, 4, 3.º

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas celebrada con carácter de universal el día 10 de septiembre de 1979 ha acordado la disolución de la Sociedad.

Valladolid, 19 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio García Cabezaolias.—6.558-C.

ARCONSA, S. A.

Mobiliaria

MADRID-4

Domicilio social: calle del Clavel, 3

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas celebrada con carácter de universal el día 10 de septiembre de 1979 ha acordado la disolución de la Sociedad.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, Francisco Moreno Vicente, Consejero.—6.558-C.

INMOBILIARIA MONCAYO, S. A.

«Inmobiliaria Moncayo, S. A.», acordó en Junta universal el día 17 de septiembre de 1979 la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978; lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración y liquidador de la Compañía, Angel Segura Delgado.—6.540-C.

INMOBILIARIA LAURIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y para general conocimiento se hace saber que por acuerdo de Junta general de accionistas celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se acuerda la disolución de la Entidad mercantil «Inmobiliaria Lauria, S. A.». Barcelona, 12 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Torrás Serratacó.—5.545-16.

INMOBILIARIA HERMES, S. A.

Esta Sociedad, en Junta general de accionistas celebrada el día 15 de septiembre de 1979, con carácter universal, ha acordado su disolución, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.583-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de septiembre de 1979.

ADZ	IGU	CGR	ZOV
GNS	UNLL	WBS	LVN

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—Luis Monzó Lasala.—6.582-C.

MOBILIARIA HISPANO FRANCESA, SOCIEDAD ANONIMA

Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de septiembre de 1979, fue aprobado el balance final de la misma que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	97.764.946,16
Resultados del ejercicio	
Pérdidas	102.235.053,84
Total Activo	200.000.000,00
Pasivo:	
Capital: Suscrito y desembolsado	200.000.000,00
Total Pasivo	200.000.000,00

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Pedro Riveiro Pita.—5.588-B.

INMOBILIARIA BAMAR, S. A.

Se comunica que en Junta general universal de accionistas, celebrada el 20 de julio de 1979, con asistencia de la totalidad del capital social y por unanimidad, se acordó la disolución de «Inmobiliaria Bamar, S. A.», aprobándose el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	8.518.159,27
Alquileres pendientes	113.119,00
Inmuebles	17.000.000,00
Total Activo	25.631.278,27
Pasivo:	
Hipoteca	1.942.831,28
Capital social	4.000.000,00
Reservas	9.795.213,80
Reserva actualización valores	8.930.085,00
Pérdidas y ganancias	963.148,19
Total Pasivo	25.631.278,27

Nombrado Liquidador se procedió seguidamente a su liquidación, aprobándose por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	8.418.159,27
Alquileres pendientes	113.119,00
Inmuebles	17.000.000,00
Total Activo	25.531.278,27
Pasivo:	
Hipoteca	1.942.831,28
Capital social	4.000.000,00
Reservas y beneficios	19.588.448,99
Total Pasivo	25.531.278,27

Barcelona, 31 de julio de 1979.—El Liquidador, José Banús.—3.313-D.

INMOBILIARIA AMARO, S. A.

La Junta universal de accionistas de «Inmobiliaria Amaro, S. A.», celebrada el día 19 de septiembre de 1979, en su domicilio social, calle San Bernardo, número 122, de Madrid, acordó por unanimidad disolver la Sociedad, acogiéndose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre y a cuantos demás beneficios sean de legal aplicación; aprobándose también por unanimidad el siguiente balance final o de cierre:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	612.542
Inmuebles	2.000.000
Pérdidas y ganancias	69.087
Suma	2.682.429
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Actualización valores Ley 44/1978	1.682.429
Suma	2.682.429

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de septiembre de 1979.—El Presidente, Alfonso Maldonado Rodrigo.—6.659-C.

HOTEL DE VENTAS, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 21 de septiembre de 1979 ante el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	153.850,98
Banco Central	5,07
Banco Crédito Balear	11.960,36
Banco de Descuento	31.590,24
Banco Zaragozano	463.884,30
Prést. accionistas	4.200.000,00
Pérdida	28.709,03
Total	4.890.000,00
Pasivo:	
Capital	4.800.000,00
Reserva de gastos	90.000,00
Total	4.890.000,00

Barcelona, septiembre de 1979.—Conrado Campos Juliá, Liquidador.—6.632-C.

INMOBILIARIA SERES PLANA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general del pasado 1 de septiembre de 1979 esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/78, de 8 de septiembre. El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Edificios y Cnes.	168.918.814,00
Automóvil	279.220,00
Acciones con cotización oficial	8.754.263,70
Certificados de depósito	1.715.000,00
Banco. Cuentas de ahorro	2.644.194,91
Bancos. Ctas. corrientes	1.072.407,48
Caja	22.497,00
Instituto Nacional Vivienda	630.710,00
Total	184.037.107,09
Pasivo:	
Capital social	5.500.000,00
Reserva legal, artículo 160 Ley Sociedades Anónimas	317.999,00
Reservas voluntarias	8.795.414,80
Regularización Ley 12/73	52.188.567,83
Actualización Ley 44/78	113.415.442,39
Previsión pago tasa equivalencias	1.778.587,00
Reserva de gastos	300.000,00
Depósitos fianzas	630.710,00
Pagos diferidos	639.610,00
Pérdidas y ganancias	470.776,07
Total	184.037.107,09

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—Ana Seres Mata.—6.631-C.

UGIMICA, S. A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 1 de junio, se abonará a partir del día 25 del presente mes de

septiembre, contra cupón número 3, un dividendo de 200 pesetas brutas a las acciones números 1 al 158.525.

El pago se efectuará en el siguiente Banco:

Banco de Vizcaya, subursal de Princesa, calle Princesa, número 1, Madrid-13.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.646-C.

DECAFIER, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 11 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Consejero - Secretario, Eduardo Fierro Guerra.—6.653-C.

PROSOTO, S. A.

MADRID-15

Guzmán el Bueno, 37

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 17 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—La Administrador único, Consuelo Rodríguez Pérez.—6.654-C.

ANAVICA, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación de esta Compañía, que aprobado por la Junta general de señores accionistas de la misma, celebrada en el día de hoy, se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.425.289,22
Ingresos pendientes	87.387,93
Inmueble en propiedad horizontal	33.880.000,00
Inmueble San Vicente	1.200.000,00
Valores	825.885,00
Liquidación	630.740,00
Total Activo	37.849.282,15
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Fondo de reserva	1.405.714,34
Reserva legal	171.088,42
Cuenta actualización valores, apartado 2.º, Orden 12 de junio de 1979	32.483.732,39
Gastos pendientes	788.749,00
Total Pasivo	37.849.282,15

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—La Comisión Liquidadora.—6.672-C.

J. V. DE LA RIVA Y CIA., S. R. C.

Esta Sociedad anuncia que por su Junta de socios ha sido acordada, con arreglo a sus Estatutos sociales y el Código

de Comercio, su disolución y liquidación definitiva, siendo el balance final de liquidación que resulta el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.379.189,03
Terrenos	22.100.000,00
Valores	110.964.533,03
Liquidación	743.663,50
Total Activo	135.187.385,56
Pasivo:	
Capital	60.000.000,00
Regularización Ley y 76/1961, de 23 de diciembre	26.856.648,94
Cuenta actualización valores apartado 2.º, Orden 12 de junio de 1979	47.729.965,62
Gastos pendientes	600.771,00
Total Pasivo	135.187.385,56

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.671-C.

TECNICAS DE EXPLORACION, S. A.

(TECEX)

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado en Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de septiembre de 1979, queda disuelta y liquidada la Sociedad, aprobándose el balance final definitivo siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	82.473,14
Adjudicaciones socios	6.575.000,00
Pérdidas y Ganancias	425.000,00
Total Activo	7.082.473,14
Pasivo:	
Previsión para gastos de disolución y liquidación	82.473,14
Capital social	7.000.000,00
Total Pasivo	7.082.473,14

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—La Junta Liquidadora.—6.695-C.

COLINDRES, S. A.

Balance de «Colindres, S. A.», aprobado por su Junta general en fecha 19 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble número 83 de la calle de Velázquez, de Madrid, por su valor	29.026.990,00
Total Activo	29.026.990,00
Pasivo, integrado por:	
A) Capital social	27.731.820,56
B) Préstamo hipotecario en favor del Banco de C. a la Construcción	2.295.180,44
Total Pasivo	29.026.990,00

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—Por la Comisión Liquidadora.—6.682-C.

MORALES LOSANA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la

Junta universal de esta Sociedad, celebrada el día 31 de agosto de 1979, acordó proceder a la disolución de la misma.

Valencia, 15 de septiembre de 1979.—El Presidente, Manuel Losana Arance.—6.492-C.

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS Y URBANIZACIONES, S. A.

(COVIURSA)

(En liquidación)

Disuelta la Sociedad por acuerdo unánime de la Junta universal, celebrada en el domicilio social el pasado día 20 de julio, los liquidadores designados en la misma Junta formaron el balance final, fijándose también el valor liquidativo de cada acción, que se aprobó por unanimidad en la Junta universal, celebrada el 31 del pasado mes de agosto, acordándose el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Balance final de «Coviursa»

	Pesetas
Activo:	
Deudores	1.815.000,00
Caja y Bancos	601.533,34
Inmuebles	28.432.534,00
Vehículos	80.000,00
Total Activo	30.929.067,34
Pasivo:	
Capital y reservas	6.456.448,34
Actualización de valores Orden del Ministerio de Hacienda de 12 julio 1979 ...	24.073.000,00
Deudas	399.618,00
Total Pasivo	30.929.067,34

Madrid, 31 de agosto de 1979.—La Junta Liquidadora.—6.669-C.

ARRENDAMIENTOS URBANOS Y RUSTICOS, S. A.

(ARRENDURSA)

Disuelta la Sociedad «Arrendamientos Urbanos y Rústicos, S. A.» (ARRENDURSA), en liquidación por acuerdo unánime de la Junta universal, celebrada en el domicilio social el pasado día 20 de julio, los liquidadores designados en la misma Junta formaron el balance final, fijándose también el valor liquidativo de cada acción, que se aprobó por unanimidad en la Junta universal celebrada el 31 del pasado mes de agosto, acordándose el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Balance final de «Arrendursa»

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	64.502.510,35
Vehículos	156.766,00
Pérdidas y Ganancias	1.890.021,90
Total Activo	66.549.298,25
Pasivo:	
Cuentas corrientes	4.684.428,11
Actualización de valores Orden del Ministerio de Hacienda 12 septiembre 1979	54.665.084,89
Capital y reservas	7.199.785,25
Total Pasivo	66.549.298,25

Madrid, 7 de septiembre de 1979.—La Junta Liquidadora.—6.688-C.

FIJILOSA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 7 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Victoria Madrid.—6.858-C.

MANE, S. A.

Ha acordado en su Junta general extraordinaria de 3 de septiembre de 1979 proceder a la disolución de la Entidad, a la vista de la reciente normativa fiscal, Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

Lo que se comunica para general conocimiento.
Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Presidente, D. Manuel Cernuda.—6.491-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de septiembre. Titulos premiados

F-776 X-367 J-382 X-785 A-998
Y-886 T-160 N-963 X-883 P-206

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—6.685-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES 4 POR 100 LIBRE DE IMPUESTOS

Sorteo del 15 de septiembre de 1979

En el anuncio de esta Compañía, publicado en el «Boletín» número 230, de fecha 25 de septiembre, aparecieron los siguientes errores:

Obligaciones A de 1.000 pesetas

Donde dice: 43.6631/40, debe decir: 43.631/40.

Donde dice: 669.151/60, debe decir: 69.151/60.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—5.601-5.

CARBONERAS PLAYA, S. A.

Jorge Rubau Soles, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Girona y con domicilio en avenida Jaime I, número 42, provisto del documento nacional de identidad número 40.231.839, obrando en el carácter de Administrador de la Entidad mercantil anónima «Carboneras Playa, S. A.», con domicilio social en Jaime I, número 42, de Girona, según todo ello consta en la escritura de constitución de fecha 1 de diciembre de 1978, que autorizó el Notario de Girona don Luis Pagés y que causó inscripción en el Registro Mercantil de la provincia de Girona el día 27 de febrero de 1979, al tomo 251, libro 172 de la Sección 3.ª de Sociedades, folio 136, hoja 2.899, inscripción 1.ª, por la presente y al amparo de lo previsto en los artículos 17, 20 y concordantes de los Estatutos sociales, en relación con el artículo 58 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, viene a convocar, previos los trámites que al efecto establece la vigente Ley y los Estatutos sociales, Junta general extraordinaria de la Sociedad, que deberá tener lugar en el local social en primera convocatoria el próximo día 22 de octubre, a las nueve horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 23 de octubre y también a las nueve horas, en cuya Junta serán sometidos a la consideración de los señores socios para su aprobación, si procede, los siguientes puntos del

Orden del día

1.º Lectura y aprobación por el señor Administrador, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Propuesta de aumento de capital hasta un total de ocho millones (8.000.000 de pesetas), mediante la emisión de nuevas acciones, ello ante la perspectiva de urgente realización de obras de infraestructura, construcciones de viviendas y un posible desarrollo del Plan Parcial. Todo ello con la consiguiente reforma de los artículos de los Estatutos que a tal efecto fuere menester.

3.º Autorizar a la persona o personas que la Junta estime oportuna, para que con relación a dicho acuerdo y los demás que en la propia Junta se adopten pueda dar cumplimiento a todos ellos.

4.º Acordar, si procede, la modificación del actual régimen de administración de la Sociedad por el Consejo de Administración, con relevación de los actuales cargos.

5.º Proceder al nombramiento del Consejo de Administración, en base a lo establecido en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y trámites oportunos para la legalización de tal nombramiento.

6.º Ruegos y preguntas.

En prueba de lo cual y a los efectos de su publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico de esta provincia, a efectos de dar cumplimiento de los Estatutos sociales en relación al artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, firmo el presente en Girona a 27 de septiembre de 1979. 6.852-C.

INMOSEVILLA, S. A.

«Inmosevilla, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, números 36-38, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja número 35.339, folio 65, tomo 4.483, libro 3.679, de la sección tercera, de fecha 31 de mayo de 1977.

En Junta general universal de accionistas, celebrada con carácter de extraordinaria el día 21 de septiembre de 1979, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad mercantil anónima «Inmosevilla, Sociedad Anónima», adjudicando el patrimonio de la Sociedad a sus accionistas, conforme al siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	950.955,00
Gastos de constitución	49.045,00
Total Activo	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total Pasivo	1.000.000,00

Tuvo lugar el otorgamiento de la escritura de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad el día 28 de septiembre de 1979, ante el Notario de Madrid don Antonio Uribe Soribes.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario, Luis A. Oliete.—V.º B.º: El Presidente.—6.834-C.

INMOVIGO, S. A.

«Inmovigo, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, números 36-38, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja número 35.824, fo-

lio 168, tomo 4.518, libro 3.708, de la sección tercera, de fecha 19 de septiembre de 1977.

En Junta general universal de accionistas, celebrada con carácter de extraordinaria el día 21 de septiembre de 1979, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad mercantil anónima «Inmovigo, Sociedad Anónima», adjudicando el patrimonio de la Sociedad a sus accionistas, conforme al siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	947.486,00
Gastos de constitución	52.514,00
Total Activo	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total Pasivo	1.000.000,00

Tuvo lugar el otorgamiento de la escritura de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad el día 28 de septiembre de 1979, ante el Notario de Madrid don Antonio Uribe Soribes.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario, Miguel Betes Esteve.—Visto bueno: El Presidente.—6.835-C.

INMOMADRID, S. A.

«Inmomadrid, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, números 36-38, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja número 36.693, folio 21, tomo 4.633, libro 3.818, de la sección tercera, de fecha 11 de octubre de 1977.

En Junta general universal de accionistas, celebrada con carácter de extraordinaria el día 21 de septiembre de 1979, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad mercantil anónima «Inmomadrid, Sociedad Anónima», adjudicando el patrimonio de la Sociedad a sus accionistas, conforme al siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	949.790,00
Gastos de constitución	50.210,00
Total Activo:	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total Pasivo	1.000.000,00

Tuvo lugar el otorgamiento de la escritura de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad el día 28 de septiembre de 1979, ante el Notario de Madrid don Antonio Uribe Soribes.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario, Luis A. Oliete.—V.º B.º: El Presidente.—6.836-C.

TRANSPORTES DE CARNES Y GANADOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Mandonio, 11, el día 25 de octubre de 1979, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Liquidación de los servicios de transporte y reparto de carnes.
- 2.º Fin social de la Entidad para el futuro o disolución de la misma, si procediere.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, quedará señalada la segunda para el siguiente día a la misma hora.

Barcelona, 26 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Subietas Bové.—5.678-5.

CONSERVAS ARAGONESAS, S. A.
(CASA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 27 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuera necesario, en los locales de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (Don Jaime I, 18), en Zaragoza, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Juntas generales extraordinarias de la Sociedad, celebradas los días 30 de diciembre de 1977 y 29 de diciembre de 1978 y escritura de protocolización de los acuerdos de 31 de diciembre de 1977, autorizadas por el Notario don David Mainar.
2. Modificación de acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de 29 de diciembre de 1978 con referencia a la disolución, apertura de liquidación y nombramiento de Liquidadores.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta.

Zaragoza, 31 de agosto de 1979.—El Secretario del Consejo, Juan Francisco Egido Herrero.—6.839-C.

**SOCIEDAD ANONIMA PROYECTOS
Y OBRAS ARQUITECTURA
E INGENIERIA**

(ARINSA)

MADRID

Anastasio Herrero, 14

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que, por acuerdo anónimo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad, en los términos

previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, nombrándose, asimismo, Liquidador.

Madrid 24 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.828-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

*Amortización de obligaciones hipotecarias,
emisión julio 1977*

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 24 del actual, con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, quedarán amortizadas el 30 de septiembre del corriente año y dejarán de devengar interés desde esa fecha, las obligaciones de dicha emisión, serie B, números 1 al 7.500.

El capital nominal de las obligaciones amortizadas será pagadero a partir del 1 de octubre de 1979 contra entrega de los títulos, en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, 71 de esta capital, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.849-C.

CARNES Y DERIVADOS, S. A.*Disolución de la Sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 9.º de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Carnes y Derivados, Sociedad Anónima», ha acordado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1979, disolver la Compañía, abriendo a tal efecto el período de liquidación, designándose a don Matías Herrador Platero, de nacionalidad española, liquidador único de la Sociedad, con todas las facultades reseñadas en el artículo 160 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Abreña, 20 de septiembre de 1979.—El liquidador, Matías Herrador Platero.—6.825-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Aviso a los señores tenedores de obligaciones convertibles serie 27, de 1 de octubre de 1969

Se comunica a los señores tenedores de las obligaciones serie 27, emisión de 1 de octubre de 1969, que han resultado amortizadas, con el carácter de convertibles, en el sorteo celebrado el 2 de julio del

corriente año y cuya numeración está disponible en los Bancos que al final se indican que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, por el reembolso en metálico de los títulos o por su conversión en acciones de la Sociedad, valorándose las obligaciones convertibles por su nominal y computándose las acciones a la par por imperativo de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los obligacionistas que dentro de este plazo no hubieran hecho uso de su derecho de opción se entenderá que optan por el reembolso en metálico.

El reembolso en metálico de las obligaciones o su conversión en acciones se efectuará a través de las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sevilla, 28 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—5.679-14.

**NACIONAL HISPANICA
ASEGURADORA, S. A.**

MADRID

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Alcalá, 61, Madrid, en primera convocatoria, el día 19 de octubre, a las doce horas, o en su caso, el siguiente, día 20, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para examinar el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, para su adaptación al Reglamento de la Bolsa y a lo establecido en el Código de Comercio, artículos 547 y concordantes.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en esta Junta deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia, durante un plazo que finalizará cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—5.685-8.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 17,00 ptas

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.300,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).